



JORNADAS NACIONALES
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO



***Retos en enfermería
y pacientes crónicos***

BARCELONA
21 de Abril de 2017



Sociedad Española de Hospitalización a Domicilio

www.jornada-sehad.com



Tel. +34 913 612 600 • Fax +34 913 559 208
sehad2017@kenes.com



V JORNADAS NACIONALES
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO
BARCELONA • 21 de abril de 2017



Retos en enfermería y pacientes crónicos

ÍNDICE

COMITÉS	3
INSCRIPCIONES / ALOJAMIENTO	4
PROGRAMA PRELIMINAR	5
INFORMACIÓN GENERAL	8
LISTADO DE PATROCINIOS	9
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES	11
FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO	12
TÉRMINOS Y CONDICIONES	13



V JORNADAS NACIONALES
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO
BARCELONA • 21 de abril de 2017



Retos en enfermería y pacientes crónicos

COMITÉ ORGANIZADOR

Eulàlia Villegas

Anna Torres

Joan Solà

Eva Àngels Sánchez

Laura Alepuz

Beatriz Massa

COMITÉ CIENTÍFICO

Abel Mujal

Manuel Mirón

Miguel Ángel Ponce

Xavi Jiménez

Francisco Antón

Juan Alberto Spuch

Carmen Garde

Oriol Estrada

INSCRIPCIONES

Cuotas de inscripción	IVA incluido
SOCIOS DE SEHAD	
Médicos socios de SEHAD	200 €
Enfermeros y otros profesionales socios de SEHAD	150 €
NO SOCIOS DE SEHAD	
Médicos No socios de SEHAD	250 €
Enfermeros y otros profesionales No socios de SEHAD	200 €

PROGRAMA DE LAS JORNADAS

08:00-09:00 Presentación de las Jornadas

09:00-10:30 Mesa de enfermería: Retos enfermeros

Moderadora: Sra. Laura Alepuz

1. Patrón nutrición: Importancia de la realización de valoración nutricional en pacientes crónicos.

Ponente: Catalina Cases Alarcón (Unidad HaD HGU Alicante)

2. Paciente pediátrico.

Ponente: Rebeca M^a Gracia (Unidad Pediátrica HaD HGU Alicante)

3. Educación sanitaria en el domicilio.

Ponente: Eva Ángeles Sánchez. (Unidad HaD Hospital Universitario Parc Taulí de Sabadell)

4. Relación con AP: Herramientas facilitadoras.

Ponente: Inmaculada Marco. (Unidad HaD Hospital de Logroño)

09:00-10:30 Mesa médica de crónicos: Insuficiencia cardíaca

Moderadora: Dra. Eulàlia Villegas. (Unidad HaD Hospital Dos de Maig de Barcelona)

1. Controversias en ICC.

Ponente: Dr. Luis Manzano Espinosa (Hospital Ramón y Cajal de Madrid).

2. Diagnóstico y tratamiento del déficit de hierro en la IC.

Ponente: Dr. Jordi Grau Amorós (Hospital Municipal de Badalona)

3. IC con FEVI preservada. Avances en aspectos fisiopatológicos.

Ponente: Dr. Juan Ignacio Pérez Calvo (Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza)

4. IC resistente al tratamiento diurético: utilidad del suero salino hipertónico.

Ponente: Dr. José Luis Morales Rull (Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida)

10:30-11:00 Pausa café

11:00-12:30 Mesa de enfermería: Heridas y piel

Moderadora: Sra. Anna Torres. (Unidad de HaD de Hospital Dos de Maig de Barcelona)

Caso clínico 1

Caso clínico 2

Caso clínico 3

Caso clínico 4

Caso clínico 5

Caso clínico 6

11:00-12:30 Mesa médica de crónicos: EPOC

Moderan: Dr. Miguel Ángel Ponce (Unidad de HaD del Hospital Negrín Las Palmas)
Dr. Eusebi Chiner (Hospital Universitario San Juan de Alicante)

1. Papel del microbioma en patología respiratoria.

Ponente: Dr. Eduard Monsó (S. Neumología Hospital Universitari Parc Taulí de Sabadell)

2. Experiencia en evitación de ingreso hospitalario desde Urgencias con apoyo de HaD.

Ponente: Dra. Gloria Bonet (Unidad HaD Hospital Trías y Pujol de Badalona)

3. Manejo del paciente neuromuscular con VNI o V. invasiva por traqueostomía en domicilio.

Ponente: Dr. Emilio Servera (Hospital Universitario de Valencia)

4. Experiencia en antibióticos nebulizados en domicilio en paciente respiratorio crónico.

Ponente: Dr. Luis Maiz (Hospital Ramón y Cajal de Madrid).

5. Conclusiones e importancia de la participación de neumólogos en las unidades HAD.

Ponente: Dra. Estrella Fernández (Hospital Clínico Universitario de Valencia).

12:30-13:15 Conferencia enfermedades crónicas:

El papel de la epigenética en el desarrollo de enfermedades crónicas prevalentes

Ponente: Dr. Joan Solà. (Unidad HaD Hospital Universitari Parc Taulí de Sabadell)

**13:15-14:45 Mesa multidisciplinar sobre
manejo del paciente crónico complejo y pluripatológico**

Modera: Dra. Beatriz Massa. (Unidad HaD del Hospital General Universitario de Elche)

1. Organización de la atención al paciente crónico en una unidad de HADO.

Ponente: Dr. Francisco Antón Botella (Unidad HaD del Hospital de Logroño)

2. Papel de la hospitalización a domicilio en el manejo del paciente crónico procedente de urgencias

Ponente: Dr. Xavi Jiménez (Hospital del Vall d'Hebrón de Barcelona).

3. Pronóstico en pluripatología y enfermedades crónicas complejas.

Ponente: Pendiente de confirmación

4. Experiencia de una HADO en atención a paciente sociosanitario.

Ponente: Dr. Miquel Àngel Mas Bergas (Unidad de HaD Badalona Serveis Assistencials).

14:45-16:30 Comida de trabajo



V JORNADAS NACIONALES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO
BARCELONA • 21 de abril de 2017



Retos en enfermería y pacientes crónicos

16:00-16:30 Asamblea de la SCBHD

16:30-18:00 Mesa multidisciplinar de riesgo cardiovascular y diabetes mellitus

Modera: Dr. Joan Solà Aznar (Hospital Universitari Parc Taulí de Sabadell)

1. Novedades en el manejo de la diabetes mellitus tipo 2.

Ponente: Dr. Didac Mauricio (Hospital Germans Trias de Badalona).

2. Novedades en el tratamiento lipídico. Más allá de la dislipemia.

Ponente: Dr. Abel Mujal (Hospital Parc Taulí de Sabadell).

3. Manejo del pie diabético. El papel de la Hospitalización a Domicilio.

Ponente: Dr. Andima Basterretxea. (Hospital de Cruces de Bilbao).

4. Novedades en el manejo de la Hipertensión Arterial

Ponente: Dr. Alejandro de la Sierra (Hospital Mútua de Terrassa).

18:00-18:30 Proyecto SEHAD 2020: Situación actual

Ponente: Dr. Oriol Estrada Cuxart (Hosp. Universitari Germans Trías i Pujol Badalona)

18:30-19:00 Asamblea de la SEHAD

19:00-19:30 Clausura de las jornadas. Presentación congreso 2018.

21:00 Cena oficial de Clausura



V JORNADAS NACIONALES
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO
BARCELONA • 21 de abril de 2017



Retos en enfermería y pacientes crónicos

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha, web y sede de las JORNADAS

21 de abril de 2017

www.sehad2017.com

Hotel Novotel Barcelona City

Avenida Diagonal, 201 (entrada por Ciutat de Granada), 08018 Barcelona

<http://www.novotel.com/es/hotel-5560-novotel-barcelona-city/index.shtml>

SECRETARÍA DE LAS JORNADAS

KENES GROUP

Tel.: +34 981 23 37 37

Correo electrónico: sehad2017@kenes.com



SECRETARÍA COMERCIAL

Maika Romero Fernández

Mov: +34 669 403 807

Correo electrónico: mromero@tilesakenes.com

LISTADO DE PATROCINIOS

Apoyo educacional con una sesión oficial de las Jornadas

Por medio de esta colaboración se podrá apoyar a través de una colaboración económica la realización de una sesión oficial de las Jornadas.

- La información sobre el apoyo a dicha sesión será anunciada tanto al comenzar como al finalizar la sesión
- Inclusión del nombre del patrocinador en el programa definitivo de las Jornadas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas

Patrocinio de Mesas

El patrocinio de Mesas desempeña un papel importante en el éxito de las Jornadas y cubre los gastos directos de los ponentes de la misma: desplazamiento, alojamiento, inscripción y cena de clausura, todo ello atendido por la Secretaría.

- La información sobre la sesión se puede incluir en la documentación de las Jornadas.
- Cesión de un espacio (mesa y dos sillas) junto a la entrada a la sala, en la que se podrá realizar entrega de folletos o material del patrocinador
- Inserción del logo del patrocinador en la pantalla de la sala al comienzo de la sesión
- Inclusión del nombre del patrocinador en el programa definitivo de las Jornadas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas

Carteras de las jornadas

- La cartera llevará el logo del Patrocinador y el de las Jornadas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final

Blocs de notas y bolígrafos

- Los blocs llevarán el logo del patrocinador y serán distribuidos en las carteras de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

LISTADO DE PATROCINIOS

Lanyards

- Los lanyards (cintas para las acreditaciones) llevarán los logos del patrocinador y de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Pausa café

Durante las sesiones de las Jornadas se realizarán dos pausas cafés, un momento para el descanso y la interacción de los participantes. Patrocine estas pausas y esté presente en los momentos de distensión de los participantes.

- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa de las Jornadas
- Carteles con información sobre el patrocinio de la pausa café en las mesas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas

Almuerzo de trabajo

Se realizará un almuerzo de trabajo, un momento para el descanso y la interacción de los participantes. Patrocine este almuerzo y esté presente en un momento de distensión de los participantes.

- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa de las Jornadas
- Carteles con información sobre el patrocinio en las mesas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas

Inserción en las carteras de las Jornadas

- Posibilidad de incorporar en las carteras de los participantes material de la empresa
- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa de las Jornadas
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas

Espacio comercial

- Colocación de enara en la zona de las pausa café y la exposición de posters

No se permite la instalación de stands modulares

OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD

Posibilidad de patrocinio en las siguientes publicaciones de las Jornadas:

Tipo	Contraportada	Interior Portada	Interior Contraportada	Página interna
Programa final	1.250€	850€	950€	750€

Información importante

Tenga en cuenta que todo patrocinio tendrá reconocimiento en la sección de patrocinio de la industria del programa final y en la página web oficial de las Jornadas SEHAD 2017, por lo que por favor en el momento de formalizar su participación es importante que haga envío conjunto a su reserva del logo de su empresa en formato EPS 300 DPI.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES

PROCEDIMIENTOS DE RESERVA E INFORMACIÓN DE PAGO

TÉRMINOS DE PAGO

50% se debe abonar con la recepción del contrato de patrocinio y la primera factura.
50% se debe abonar antes del 15 de febrero de 2017.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio de las Jornadas.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio de las Jornadas, los organizadores tendrán el derecho de cancelar sus contraprestaciones.

MÉTODO DE PAGO

Transferencia bancaria. Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	TILESA KENES SPAIN
Número de cuenta	0128 0019 1801 0003 0523
Nombre del banco	Bankinter - Ofc C/ Bravo Murillo, 27 – 28020 Madrid
Dirección swift	SWIFT/BIC: BKBKESMMXXX IBAN: ES27 0128 0019 1801 0003 0523

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente.

Las solicitudes de Patrocinio deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

CANCELACIÓN / POLITICA DE REDUCCIÓN

En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito al departamento de ventas de Tilesa Kenes Spain.

Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 15 de febrero de 2017.
- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 15 de febrero de 2017.

FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO

Por favor rellenar y enviar a:

Maika Romero

Tilesa Kenes Spain

Correo electrónico: mromero@tilesakenes.com

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____

CONTACTO: _____

DIRECCION: _____ CIUDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____ CIF: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Quisiera reservar los siguientes patrocinios:

Patrocinio	Precio
Total (Por favor completar)	

Confirmación de los patrocinios seleccionados.

Firma _____

Fecha _____

ACEPTAMOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCLUIDOS EN ESTE FOLLETO DE PATROCINIO Y ACEPTAMOS RESPETAR LAS RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA JORNADA.

ESTOY AUTORIZADO A FIRMAR ESTE FORMULARIO EN NOMBRE DEL SOLICITANTE / COMPAÑÍA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador.

Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.

El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositores. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

Seguros

El organizador proporciona servicio de vigilancia general y seguro de terceros en el sitio del Congreso. El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.

Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí. Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands. La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.

Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.

No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.

El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

Código de práctica

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) www.efpia.org e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) www.ifpma.org Código de práctica sobre la promoción de medicamentos.

El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requeridas, el brote de enfermedades infecciosas y cualquier otro evento similar. El equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad